

CIRCULARCSJCUC22-124

Fecha: jueves, 28 de abril de 2022

Para: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCAIMA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANOLAIMA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAGOMEZ

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE VACANTE CITADOR DE

JUZGADO MUNICIPAL GRADO 03"

Me permito informar que el señor **CARLOS ANDRÉS MÉNDEZ LOZADA** en calidad de Elegible mediante RESOLUCION No. CSJCUR21-82 del jueves 20 de mayo 2021 en el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 03 Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, elevó petición a este Seccional con la finalidad de que se le informe si el cargo mencionado se encuentra en provisionalidad y en consecuencia los mismos sean publicados en la próxima lista de vacantes definitivas o transitorias, es decir la lista correspondiente al mes de mayo del año que avanza, con fines de opción de sedes por parte de los integrantes de la lista de elegibles.

Por lo anterior se requiere con carácter **URGENTE** y en vista de la fecha actual, se informe antes de finalizar la jornada del día de hoy 28 de abril de 2022, si el cargo mencionado la mentada vacante en la actualidad se encuentra ocupada en provisionalidad o el estado actual de la misma.

Se adjunta la petición para los fines pertinentes.

Atentamente.

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA Presidente

Copia: señor CARLOS ANDRÉS MÉNDEZ LOZADA, petucionario.

JASS/KMV

